
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.532

Jueves 19 de Diciembre de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1699137

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría de Previsión Social

**ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE SUBSECRETARIA DE
PREVISIÓN SOCIAL DE DOÑA MARÍA JOSÉ ZALDÍVAR LARRAÍN**

Núm. 52.- Santiago, 28 de octubre de 2019.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República; en el DFL N° 25, de 1959, del Ministerio de Hacienda, que Crea el Ministerio del Trabajo y Previsión Social con dos Subsecretarías y el Ministerio de Salud Pública; en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DFL N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto N° 178, de 2006, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija el orden de subrogancia del cargo de Ministro del Trabajo y Previsión Social; en el decreto supremo N° 21, de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que designa Subsecretario del Trabajo; en el decreto supremo N° 23, de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que designa a doña María José Zaldívar Larraín en el cargo de Subsecretaria de Previsión Social, y en las resoluciones N° 6 y N° 7, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

Acéptase, a contar del día 28 de octubre de 2019, la renuncia voluntaria presentada por doña María José Zaldívar Larraín, cédula nacional de identidad N° 8.770.449-1, a su cargo de Subsecretaria de Previsión Social, grado C de la EUS.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Fernando Arab Verdugo, Ministro del Trabajo y Previsión Social (S).

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Pedro Pizarro Cañas, Subsecretaría de Previsión Social.